

11.2.8

Doctor/a

Anónimo

ASUNTO: Respuesta a petición, radicado interno N° 20251034173

Código de la dependencia

Respetado ciudadano (a) anónimo

De acuerdo con su petición radicada con el No. 20251030065 del 08 de agosto de 2025 en donde manifiesta (*“Desde el dia 31 de agosto estamos tratando de restablecer la contraseña de la plataforma sinigan, se nos dice que sera enviado al correo registrado y nunca ha llegado, estamos urgidos para poder sacar licencia de movilizacion, la anterior solicitud es para la empresa AGROINVERSIONES EL MIRADOR S.A.S NIT. 832.000.868-4”*)

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD “Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA”* Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014, Resolución 20223040006915 del

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

11 de febrero de 2022, Decreto 1166 de 2016, La Ley 1581 de 2012, Ley General de Protección de Datos Personales de Colombia.

Respuesta:

En atención a su petición anónima, se informa que se validó en el sistema SINIGAN y desde el correo infotrazabilidad@ica.gov.co fue remitido el procedimiento al correo registrado en el sistema para acceso a la plataforma.

Cordialmente,

Viviana Sofia Zamora Pineda (E)
Subgerencia de Protección Animal

Respuesta a: Radicado No. 20251034173 del 02/09/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Claudia Fernanda Suarez Romero / Subgerencia de Protección Animal

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

Johanna Andrea Posada Perez / Subgerencia de Protección Animal

Aprobado por:

Viviana Sofia Zamora Pineda (E) / Subgerencia de Protección Animal

Con copia a:

C/C TRAZABILIDAD ANIMAL

, BOGOTÁ, D.C.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

infotrazabilidad@ica.gov.co

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251034173
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	16/9/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	se informa que se validó en el sistema SINIGAN y desde el correo infotrazabilidad@ica.gov.co fue remitido el procedimiento al correo registrado en el sistema para acceso a la plataforma.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Viviana Sofia Zamora Pineda (E)

La presente comunicación se pública en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy (16/09/2025, a las 4:33 pm) por el término de cinco (5) días de corrido, los cuáles terminan el (20/9/2025, a las 24 horas).

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano